

administración local

AYUNTAMIENTOS

CHILLÓN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 17/11/2021, la rectificación del inventario de caminos públicos del Municipio de Chillón, de conformidad con el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://chillon.sedelectronica.es>.

Chillón, 18 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Jerónimo Mansilla Escudero.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3660

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>